

# EL COMERCIO.

Año XXXVIII.

Martes 22 de Junio de 1880.

Num. 13.232.

CADIZ 22 DE JUNIO.

Tiempo es ya de que la izquierda dinástica diga con franqueza al país si es ó no es un partido parlamentario, si cree ó no cree que los gobiernos deben vivir al amparo de la ley de las mayorías, ó sometidos exclusivamente al criterio del poder real.

El Sr. Cánovas ha abierto camino á los liberales dinásticos para que proclamen en esta parte su doctrina, sin temor de renunciar, cualquiera que ella sea, á su tan pregonado liberalismo.

En efecto, el Sr. Cánovas les ha hecho observar que el sistema parlamentario no es una condición forzosa, ineludible de ninguna forma de gobierno.

El sistema parlamentario existe en Inglaterra y no existe en Alemania; y sin embargo en Inglaterra como en Alemania hay monarquía, y no solamente hay monarquía, sino que hay además libertad política.

El sistema parlamentario rige en Francia y no rige en los Estados Unidos; y sin embargo en Francia hay república, como la hay en los Estados Unidos y en ambos países, y especialmente en el último, se rinde culto á todo género de libertades.

Se puede, pues, aceptar ó no aceptar el sistema parlamentario, teniendo ó no teniendo fé en las ideas más ó menos liberales que ha popularizado en el mundo la civilización moderna.

Hay más: el sistema parlamentario propiamente dicho no forma parte del sistema constitucional, sino por las prácticas que ha sancionado la costumbre, mas bien que por los principios que haya consignado la ley.

Ningun artículo de nuestra Constitución exige que los ministerios hayan de salir de la mayoría: que los ministerios hayan de retirarse ante una votación hostil del Parlamento; que los ministerios necesiten otra fuerza para existir que la que reciben por el nombramiento y la confianza del jefe del Estado.

La base, el fundamento del sistema parlamentario está en los reglamentos de las Cámaras, mas bien que en la Constitución. Las Cámaras son constitucionalmente cuerpos legislativos, cuerpos que intervienen en la formación de las leyes. Los ministerios nacen, viven y mueren por el ejercicio de la régia prerrogativa.

Este es, en rigor, el sistema constitucional. Lo entienden así, lo quieren así, lo proclaman así nuestros liberales dinásticos? ¿No conceden al cuerpo electoral independencia bastante para formar unas Cortes que, emancipadas de la tutela del gobierno que las convoca, puedan juzgar á los ministros con el criterio verdadero de la opinión pública? ¿Tienen mas confianza en la prerrogativa de la Corona que en la prerrogativa parlamentaria? ¿Les parece mejor conducto el de arriba que el de abajo para hacer llegar al poder ejecutivo, al poder gubernamental, los ecos de la voluntad ó de los deseos del país?

Pues aquí tienen excelente ocasión y motivo harto justificado para oponer, en sus luchas con el partido liberal conservador, bandera á bandera, doctrina á doctrina, sistema á sistema. Renieguen de una vez del régimen parlamentario. Digan, sin ambages ni rodeos, que las Cortes no sirven para sostener ni para derribar ministerios. Acepten la práctica constitucional de Alemania y de los Estados Unidos de América, donde los mi-

nistros dependen del jefe del Estado y no de las Cámaras. Tomen con franqueza esta actitud y sabremos lo que representan y lo que han de representar en lo sucesivo: sabremos que son constitucionales y liberales, tan constitucionales y liberales como ellos quieran llamarse, pero que son á la vez enemigos francos y decididos del sistema parlamentario.

¿A que no hacen lo que lealmente les aconsejamos? Hay para ellos un sistema mejor que todos los sistemas conocidos y es no tener ninguno.—Esperen Vds. no dirían, si pudieran decirnos la verdad, esperen Vds. á que el poder venga á nuestras manos, á que las elecciones se hagan a nuestro gusto, á que haya un Parlamento que nos pertenezca, y ya verán Vds. hasta qué punto y con qué entusiasmo invocamos la ley de las mayorías y sostenemos que fuera de ella no hay mas que absolutismo y tiranía.

Para entonces reservamos nuestro amor al sistema parlamentario. Ahora no; ahora el sistema es malo, malísimo, y no hay mas remedio que protestar contra él y ampararse á la prerrogativa de la Corona para echar á tierra lo que nos estorba.

Se acepta todo ó se rechaza todo, según las sugerencias del interés ó de la conveniencia. Los principios están de más. Aquí no hay mas principios que los que sean compatibles con la ley del embudo.

¿No es verdad que interpretamos exactamente el pensamiento de los liberales dinásticos? ¿No es verdad que á eso y solamente á eso está reducido el propósito que les guía al combatir la doctrina constitucional y parlamentaria del señor Cánovas?

¿Quién ha de esperar que den su voto en las cosas que atañen á los principios, si para ellos todos los principios son buenos ó malos según favorezcan ó contraríen sus aspiraciones á la posesión del poder?

## PÁRRAFO AMISTOSO.

Ea, caros adversarios nuestros, padres ó hijos de la fasion grande, propietarios y vecinos de la nueva Sion progresista: ya pasó la batalla, ya se ha disipado el humo del combate, ya llegó el día siguiente. No es verdad que, desde el punto de vista de la oposición, es una hermosa verdad, es una gran cosa, es un gran consuelo la idea de que todo llega en el mundo? Ley grande, sí, ley benéfica, ley necesaria la del cumplimiento de todos los plazos! ¡Gran probidad la del tiempo, que todo lo paga en definitiva! ¡Sedate en tu puerta, dicen los adivinos, y espera, que como te mueras esperando, tú verás pasar el entierro de tu enemigo. ¡Verdad profunda! ¿Qué vale la pequeña dificultad de la espera, ante la certeza de que todo lo que ha de llegar, llega al fin y al cabo? ¿No ha llegado el día en que Romero Ortiz y Xiquena comulgan políticamente juntos? Y sin embargo, la filosofía pública presente que todavía no se han acabado las grandes singularidades, las maravillosas peripecias de la concentración. Vosotros mismos, autores y partícipes ilustres de la gran izquierda, vosotros mismos, por mas que lo neguéis, sabéis muy bien que ha de llegar un día en que el ministerio caiga, que es lo que desde hace algunos años os venimos diciendo en nuestra imparcialidad ministerial. Aquí, pues, el secreto está reducido en vosotros á esperar, y en nosotros á que esperéis. No nos cansaremos de deciroslo.

Ha llegado, pues, el día siguiente al del gran combate parlamentario, cuyo anuncio fué el canchazo del salón de presupuestos; y ya es hora de que, si no precisamente como amigos particulares, si no precisamente agarrados del brazo,

porque la dignidad de vuestra desgracia se opone a ello, al menos como críticos de oficio, que tienen el deber de apreciar desapasionadamente las cosas, cuando las cosas no tienen remedio, demos juntos una vuelta, como quien dice, por el campo de batalla, y nos confesemos reciprocamente, con esa franqueza positiva que es la mas leal de todas, las pérdidas mas importantes de ambos ejércitos, los daños y quebrantos de entrambas huestes, así como la parte victoriosa y benéfica que cada uno haya obtenido en la contienda. Os invitamos, pues, de buena fé, a este viaje pintoresco. Después de todo, ni será acaso tiempo perdido para la historia contemporánea este breve estudio nuestro, ni tenemos hoy cosa mejor que hacer, porque ni vosotros ni nosotros hemos de ir, por ejemplo, al Senado, á oír hablar al Sr. Ruiz Gomez sobre los presupuestos. Echemos, pues, un verdadero párrafo amistoso sobre esa lid reciente, cuyo recuerdo nos ha de durar á todos hasta la próxima legislatura, que también llegará.

Y para daros inmediatamente la prueba y el ejemplo de nuestra sinceridad, empezaremos confesando y reconociendo algunas de las cosas que os han favorecido en la pelea. Habeis tenido, entre otras, la ventaja del número de los discursos. El número es una cosa fría y bárbara cuando se aplica á los votos de la mayoría; pero cuando se trata, verbi gratia, de que el Sr. Cuesta hacine sus discursos, extienda sobre el país la red de sus discursos, y pruebe á la nación los discursos que su partido puede encargarle, entonces el número es una gran defensa; y vosotros ¿a qué negarlo? la habeis tenido. Como habeis tenido, también, en vuestro apoyo, otra cantidad, otro guarismo, otra originalidad de porción, por decirlo así, que os da indudablemente una superioridad de éxito aunque relativa, sobre nosotros. Por primera vez en España ¿qué decimos en España? en el mundo entero parlamentario, ha parecido, se ha presentado y ha habido una agrupación política con cuatro nombres y seis jefes. Esto pertenece ¿por qué ocultarlo? al género de lo nunca visto, y ante esto, ante esta riqueza, la penuria del partido conservador, se ha manifestado en toda su desnudez.—Seis jefes, ó como quien dice, seis tribus; cuatro nombres, cuatro adjetivos, es decir, casi un diccionario! Verdaderamente, la cosa era digna de asustar, la cosa era napoleónica; sistema de grandes masas.

Por último, habeis tenido también, evidentemente, el mérito y la ventaja de la habilidad y de la astucia. El punto de vista esencial, sustancial y principal que ha servido de tema á vuestros oradores, no puede tampoco negarse que ha sorprendido á todo el mundo, empezando por el gobierno, siguiendo por la mayoría, y acabado por las tribunas y el público. Todo el mundo creía (cosas del mundo!) que íbamos á librar una gran batalla en nombre de la libertad, en nombre de la aspiración, de la tendencia, de la doctrina mas liberal que caber puede dentro de las instituciones. Y esperando esto, y previendo esto, y temiendo esto, hicimos nuestros preparativos de defensa. Creíamos, cándidamente, y arrastrados por la burlona lógica, que nos íbais á atacar por conservadores, por monárquicos, por reaccionarios; y sin embargo, nos habeis combatido por liberales y parlamentarios, y habeis alzado sobre todas las cosas divinas y humanas la régia prerrogativa, pidiendo en nombre de ella, y solo por ella, el poder, de una manera que las escuelas absolutistas no ovidarán nunca. Esto, naturalmente, era para atordarnos, y nos atordamos, en efecto, hasta el punto de confundir por un momento á Sagasta con Cea Bermúdez.—¡Así otros!

En cuanto á nosotros, á los resultados de nuestra defensa, de nuestras ventajas y procedimientos, os confesaremos, con igual ingenuidad, aquí que nadie nos oye, que si bien es verdad que hemos ganado la batalla, y que todo hace creer que hemos ganado también la campaña, parecemos, sin embargo, que ha habido por parte de nuestros oradores, y sobre

todo por parte de nuestro único jefe el Sr. Cánovas, un exceso de generosidad en el modo de batiros. Y como todos los excesos son viciosos y como en la guerra se expian cruelmente todas las faltas, especialmente las generosas, mucho nos tememos que, á la larga, resulte que el Sr. Cánovas, por primera vez de su vida, ha hecho una tontería. Y la explicación es sencilla. Cánovas os ha combatido con grandes y sabias y trascende tales razones, que, indudablemente no habeis oído nunca, ni se os habian alcanzado, qué necesidad tenia, empero, el Sr. Cánovas de hacer por vosotros ese esfuerzo de inteligencia, de ofrecer un curso completo y luminoso de derecho constitucional? Posible como es, aunque no probable, que os dediquéis á estudiarlo y aprenderlo en todo el tiempo que os queda de izquierda, mañana resultará que llegais al poder instruidos, preparados y adocotrados por vuestro propio enemigo; mañana podrá resultar, que, gracias al Sr. Cánovas, podreis llegar á ser una derecha que sabe lo que se dice. Y, francamente, esto podrá ser muy humanitario, y muy generoso, y muy caritativo, y muy digno del catecismo; pero esto no es práctico, porque la política debe ser la política.

(El Diario Español.)

Insertamos la circular dirigida por el ministro de Gracia y Justicia á los gobernadores, dándoles instrucciones relativas al establecimiento de órdenes religiosas:

«Los acuerdos recientemente adoptados por el gobierno de la nación francesa respecto á corporaciones religiosas, y las repetidas instancias que, fundadas en el precepto constitucional de LIBERTAD DE ASOCIACION y en lo prevenido en el Concordato celebrado en la Santa Sede en 1851, se elevan á este ministerio en solicitud de autorización para el establecimiento de Ordenes distintas en determinadas localidades, concedidas algunas siempre con gran parsimonia y cuando poderosas razones lo han aconsejado, para que los religiosos, á quienes se otorgaban residieran en el punto que se les señalaba, conforme á sus constituciones y prácticas; y sin gravamen alguno para el Estado y muchas pendientes de resolución, hacen necesario que con urgencia aunque no definitivamente, se fije de algun modo, tanto la situación de las corporaciones expresadas, como la forma en que podrá autorizarse el establecimiento de las que lo tienen pretendido y que nuevamente se solicitan.»

Con este objeto, S. M. el Rey (Q. D. G.) de acuerdo con el Consejo de ministros, se ha dignado mandar que sin perjuicio de la medida general que se dicte en el expediente que á este efecto se instruye se observen provisionalmente las disposiciones siguientes:

Primera.—No se permitirá el establecimiento de ninguna congregación, convento ó colegio formados por extranjeros pertenecientes á los institutos religiosos expulsados de Francia en las provincias limítrofes á aquella nación.

Segunda.—Para el establecimiento de cualquiera de dichas asociaciones ó corporaciones en las demás provincias del reino, será necesario impetrar permiso de AUTORIZACION ESPECIAL.

Tercera.—El gobierno, previos los informes que estime oportunos, podrá autorizar con las condiciones que en cada caso juzgue conveniente fijar, el establecimiento de las asociaciones ó corporaciones á que se refiere la disposición primera, en las provincias no comprendidas en la misma.

Cuarta.—Para el establecimiento de cualquiera otra asociación ó comunidad religiosa de las no expresadas en la citada disposición primera, en todas las provincias del reino, será también necesaria, como lo viene siendo hasta ahora, la autorización especial del gobierno, que podrá concederla previos los informes que en cada caso juzgue conveniente.

Esta circular ha sido interpretada por muchos como un modelo de regalismo.

puesto que da intervención al Estado en los asuntos a que la misma se refiere. No es así, sin embargo. Lo que hace es dar reglas para que se realice lo que no se halla previsto en el Concordato.

Hé aquí lo que éste dispone respecto a las órdenes monásticas:

«Art. 29. ....» que se establezcan casas y congregaciones religiosas de San Vicente de Paul, San Felipe Neri y otra orden de las aprobadas por la Santa Sede, las cuales servirán al propio tiempo de lugares de retiro para los eclesiásticos, para hacer ejercicios espirituales y para obras piadosas.

Art. 30. Para que haya casas religiosas de mujeres en las cuales puedan seguir su vocación las que sean llamadas a la vida contemplativa y a la activa asistencia de los enfermos, enseñanza de niñas y otras obras y ocupaciones tan piadosas como útiles a los pueblos, se conservará el instituto de las Hijas de la Caridad, bajo la dirección de los clérigos de San Vicente de Paul, procurando el gobierno su fomento. — También se conservarán las casas de religiosas que a la vida contemplativa reúnen la educación y enseñanza de las niñas u obras de caridad. — Respecto a las demás órdenes, los prelados ordinarios, atendidas las circunstancias de sus respectivas Diócesis, propondrán las casas de religiosas en que convenga la admisión y profesión de novicias y los ejercicios de enseñanza ó de caridad que sea conveniente establecer en ellas. — No se procederá a la profesión de ninguna religiosa sin que se asegure antes su subsistencia en debida forma.»

Lo que sigue es de *El Globo*, periódico democrático:

«RUMORES.—Que el Sr. Marqués de Novaliches había estado en palacio, y después manifestó a sus amigos la opinión de que debía modificarse la política en sentido liberal.

Que el Sr. Conde de Xiquena había estado también en palacio, y luego conversó con sus correligionarios.

Que el general Martínez Campos había estado asimismo en palacio, que antes conferenció con el Sr. Sagasta y al poco rato asistió al directorio de la fusión liberal-dinástica, y que volvió a verificarlo a su vuelta del regío al cazar.

Que el Sr. Sagasta había sido llamado a palacio.»

RECTIFICACIONES.—Cierto que el señor Marqués de Novaliches estuvo en palacio; pero completamente inexacto que emitiera tales juicios favorables a mudanzas ministeriales.

Cierto que el Sr. Conde de Xiquena estuvo en palacio; pero solo a invitar al Rey para que asistiera al teatro de la Zarzuela, donde se verificará una función a beneficio de los pueblos de Canarias. En cuanto a conversar con sus correligionarios, nada más natural que hiciera en ese día lo mismo que en los demás.

Cierto que el general Martínez Campos asistiera por la mañana a la casa del Sr. Sagasta, donde se reunía la comisión de las izquierdas y que consultara con aquel y esta sobresaída a palacio donde también había concurrido el general Prendergast, y nada más lógico que volviera a verles después de su visita al Rey, ó les enviase un delegado, el Sr. de Miguel por ejemplo, a darles cuenta de lo acontecido, que según unos (los ministeriales) se refiere a un acto de pura cortesía, toda vez que el Rey prepara su viaje a la Granja; según otros (los que alardean de bien informados) se relaciona con la cuestión de los nombramientos militares, en los que parece hallar alguna dificultad el gobierno; según muchos (los impresionables) se contrae particularmente a los sucesos parlamentarios de estos últimos días.»

Dice también *El Globo*:

«Contestando a los rumores de crisis que ayer circularon, decían anoche los ministeriales que ayer mismo habían obtenido nuevas seguridades de que mientras cuentan con una mayoría compacta y numerosa que apoye en ambas Cámaras la política del gobierno, la continuación de éste en el poder no puede ser puesta en duda con fundamento bastante.»

El Sr. Romero Ortiz ha sido, ó no ha sido nombrado jefe del nuevo partido liberal-dinástico?

Dice *El Liberal*:

«Ayer se reunió el directorio del par-

tido constitucional-liberal.

Acordó que fuera su presidente con honores de jefe, el individuo de mayor edad, y hallándose ausente el Sr. Posada Herrera, correspondió aquel puesto al Sr. Romero Ortiz.

Los años han sido en esta ocasión una garantía.

Siendo el Sr. Romero Ortiz el más viejo, se puede esperar con algún fundamento que no chocheará el directorio.»

Dice *La Mañana*:

«Entre las últimas horas que *La Correspondencia* ha publicado en defensa del ministerio, ninguna tan cobarde como la de anoche. Divídela en tres partes: la primera, encaminada a divulgar una noticia que carece de fundamento. Tal es la que se refiere al nombramiento de nuestro respetable amigo el Sr. Romero Ortiz, para jefe de la comisión directiva del partido constitucional-liberal. Ni existe semejante nombramiento, ni hay quien se preocupe por tales cosas.»

Nuestros lectores escogerán entre ambas noticias la que les parezca más verosímil.

La princesa de Asturias prolongará su residencia en Baden-Baden hasta fin de mes, pues el Emperador de Austria ha anunciado que el 27 ó el 28 irá a hacerla una visita.

S. A. sigue siendo objeto de los más cariñosos obsequios.

Asegura un periódico que el general Prendergast no volverá por ahora a Barcelona, pues ha solicitado licencia para viajar por la Península y el extranjero. Supóuese que tan luego como le sea concedida marchará a Inglaterra con objeto de visitar a parte de su familia.

Leemos en *El Imparcial*:

«Ayer tarde llamó la atención de los habituales concurrentes al salón de conferencias del Congreso una comisión de frailes carmelitas que fueron a buscar al señor marqués de Pidal con objeto de que el mencionado señor conferenciase con el ministro de Gracia y Justicia acerca de la última circular reservada que por el departamento que dirige el Sr. Bugallal se ha mandado a los gobernadores.»

El gobierno ha añadido una reforma de importancia a la ya larga serie de las que ha sabido realizar en Cuba, resolviendo todas las cuestiones relativas a la Universidad de la Habana. Esta se asimila a las de la Península, estableciéndose nuevas cátedras, disminuyendo los derechos de matrícula y disponiendo que en adelante se provean las cátedras por oposición, una en la Península y otra en Cuba.

Los telegramas de la prensa inglesa sobre las conferencias diplomáticas hacen creer que no sólo se ha aplazado la próxima sesión, sino que es probable que en una reunión privada decidan los diplomáticos si han de celebrarse ó no más sesiones.

Dando esto por supuesto, crea *El Imparcial* que no se llegará a decisión alguna definitiva sobre las discusiones pendientes y que cada potencia se reservará la libertad de acción en sus negociaciones con Marruecos.

Sidi Mohammed-Vargash muestra grandes deseos de regresar en seguida a Tanger según el citado colega.

### Correo de anoche.

MADRID 20.

Hoy han conferenciado con el presidente del Consejo de ministros el embajador de Francia y los ministros de Hacienda y de Fomento.

—La entrevista celebrada hoy entre los señores presidente del Consejo y embajador de Francia, se relaciona con la conferencia diplomática verificada ayer sobre los asuntos de Marruecos.

—Anuncia un periódico que el ministro de Estado pasará una breve temporada en Spa, y el presidente del Consejo de ministros en Cantieris. Dice *El Libe-*

ral que durante la estancia de Sr. Cánovas en el extranjero, se encargará de la presidencia interina del gabinete el Sr. Romero Robledo.

Todo esto es anunciar con mucha anticipación.

—Los ministeriales están completamente satisfechos.

Realmente su situación descansa en la fuerza de confianza y de Parlamento ciertísima y evidente, y por lo mismo estuvimos ayer, y estamos hoy, en terreno firme asegurando que no pasa absolutamente nada de particular.

—Nuestro querido amigo D. Alejandro Pidal y Mon no asiste a las sesiones del Congreso por continuar enfermo de cuidado uno de sus hijos.

—Procedente de Barcelona llegó antes de ayer a esta corte el M. R. P. Edmond, enlazado con estrecho vínculo a la familia del conde de Chambord, y abad general de la primitiva observancia de la orden de Premontré. Este venerable prelado se propone permanecer en Madrid hasta el Martes próximo. Ayer ha sido recibido por el señor presidente del Consejo y el Martes lo será por S. M. el rey.

—Podemos asegurar que el gobierno no ha pensado ni piensa en resolver el asunto de los tabacos filipinos sin autorización de las Cortes.

—El tribunal de actas graves, declaró ayer válida el acta del diputado electo Sr. Nadal.

Berlin, 19. — El *Landtag*, Cámara prusiana, rechaza el art. 2.º y aprueba el 3.º del proyecto modificando las leyes de Mayo.

Roma, 19. — El general Cialdini vuelve a París con el cargo de embajador de Italia en aquella capital.

París 19. — Cámara de los diputados.

—El presidente del Consejo de ministros Sr. Freycinet presenta a la Cámara el proyecto de amnistía plena. El preámbulo del mismo dice que ante la manifestada opinión del país desde Febrero último, en presencia de la calma y del triunfo de la legalidad en la elección de Lyon, puede concederse la amnistía sin peligro alguno. Los amnistiados, añade, serán menos peligrosos cerca que lejos. Jamás, dice, el gobierno adoptará principios que reprobaba su conciencia. Así, pues, el gobierno hace un llamamiento a la clemencia, no a la justicia.

Propone la amnistía para todos los delitos y crímenes políticos cometidos desde 1870 a 1871.

La misma amnistía para todos los delitos, crímenes políticos y de la prensa, desde 1871 hasta el presente. (Grandes aplausos.)

Se acuerda la urgencia pasando el proyecto al examen de las secciones para su discusión el Lunes.

París 19. — Cámara de los diputados.

—Se pone a discusión el presupuesto de cultos. El diputado radical Sr. Talandier apoya una enmienda pidiendo la supresión del referido presupuesto.

CONGRESO. — Sesión del día 19. —

Continúa su discurso el señor Carvajal.

Lee datos estadísticos para deducir que las sentencias de pena de muerte cumplidas en tiempo de los conservadores exceden en mucho a las que se llevaron a ejecución en tiempo del gobierno de la república.

Recuerda la época de indisciplina del ejército y de grave peligro para la palabra, para justificar que el gobierno de la república, que tenía propósito decidido de no aplicar la pena de muerte, la revocara por una vez.

Eso no fué una apostasía, añade el Sr. Carvajal, y bien deben conocerlo cuando se han sentado en el banco azul.

Explica el origen histórico de la gracia de indulto.

Dice que el día en que se establezca el jurado, que es la soberanía nacional, administrando justicia, quedará anulada la gracia de indulto, porque no hay facultad superior que revoque el fallo de la soberanía nacional. Mientras que esto no suceda y subsista en el Código la pena de muerte, subsistirá también la gracia de indulto.

Sostiene que el libre ejercicio de la gracia de indulto no es una prerrogativa, y que si se le dá este nombre, es por corruptela, puesto que tiene limitaciones fundamentales en nuestras leyes, aparte de otras limitaciones de conveniencia.

Dice que hay una sola excepción, que se refiere a los reos por delito de lesa majestad, y esta excepción está justificada por la razón de Estado.

Sostiene que el gobierno es responsable de no haber aconsejado la gracia de indulto respecto de ciertas causas que hace seis años se instruyeron.

Ocupase con este motivo de la emi-

gración es española que califica de vergüenza para España y de impositiva, y consagra un cariñoso recuerdo a la memoria del Sr. Fernandez de los Rios, que ha muerto sin que viera su pupila, al cerrar por vez postrera sus ojos a la luz, un rayo del sol nacional.

Recuerda que viven lejos de la patria solo por no doblar su cabeza a los ídolos del día, dos ilustres varones que han acompañado en sus últimos momentos al pobre desterrado, D. Manuel Ruiz Zorrilla, representación propia de la España liberal, y D. Nicolás Salmeron y Alonso, representación de la España literaria y docente y a quien lloran todavía las universidades de España.

Pregunta si conviene al gobierno que vayan cayendo en suelo extranjero los osamentas de hombres que tan alta significación han tenido en nuestro país, y que hacen respetable nuestro nombre en el extranjero.

Entiende que no son legales los indultos generales que dá el gobierno, y espera que el señor ministro de Gracia y Justicia diga si tiene el rey facultad de indultar a los ministros cuando hayan sido declarados responsables por las Cámaras.

Se suspende la discusión.

Se dá lectura de 21 enmiendas presentadas al proyecto de ley sobre supresión de ayuntamientos y reforma de distritos municipales.

Se levanta la sesión para que se constituya el tribunal de actas graves.

Eran las cuatro.

SENADO. — Sesión del día 19. — Se aprueba un proyecto de ley sobre reforma del arancel de aduanas en lo concerniente al pago que hacen las embarcaciones, según su porte.

Se aprueba otro reformando el artículo 93 de la ley de reemplazos del ejército; y otro concediendo la construcción de un ferro-carril económico de Bienes a Gerona.

Continúa la discusión sobre el presupuesto de gastos, sección del ministerio de Fomento.

El Sr. Galdo (D. Manuel María) consume el tercer turno en contra. Pide que se reforme la enseñanza pública, base de la organización del Estado.

Deplora la indiferencia con que se mira o que se refiere a este ramo.

Hace estensas y atinadas observaciones respecto a la instrucción primaria y su estado actual, exponiendo las disposiciones que en su concepto podían adoptarse para mejorarla y difundirla, considerando como base de la prosperidad pública.

Hace también algunas consideraciones acerca de las escuelas en que deba adquirirse la educación ó instrucción las mujeres.

Respecto de la instrucción primaria, dice que no hay en ella gradación suficiente, y que las escuelas debían ser por lo menos de tres clases.

Discurre también sobre la instrucción superior y facultativa, exponiendo lo poco que esta cuesta al Estado.

Se suspende la discusión por diez minutos, y se dá lectura de varios dictámenes de comisiones.

El señor ministro de Gracia y Justicia (de gran uniforme) dió lectura del proyecto de reforma del Código penal.

El Sr. Galdo continúa su discurso, haciendo observaciones al capítulo 17 que determina los gastos generales para el presupuesto de las ciencias, las artes y las letras, y siendo pasadas las horas reglamentarias, quedó en el uso de la palabra para la sesión próxima.

Se levanta la de hoy a las seis y media.

El elocuente discurso pronunciado en la alta Cámara por el señor senador D. Manuel M.ª J. de Galdo, abogando por el desarrollo de la instrucción en nuestro país, fué oído con la mayor atención por todos los individuos de la Cámara, que en repetidas ocasiones han dado muestras de asentimiento a las declaraciones que ha hecho, principalmente en defensa de la instrucción primaria.

### Últimas noticias.

Agencia telegráfica nacional y extranjera  
Madrid 21 de Junio a las 7 de la tarde.

Alonso Martínez y el general Concha han celebrado una larga entrevista con el Rey.

Los fusionistas están esperanzados. Portuondo ha denunciado en el Congreso que se verifiquen subastas de negros para Cuba.

Carvajal ha pronunciado un notab.

discursos sobre la gracia de indulto.  
Cambios.—Interior 18'50.—2 por 100  
amortizable 39'60.—Bonos 96'60.

**BOLSA DE MADRID DEL DIA 21.**

Renta perpétua al 3 p. 18'50.  
Id. id. exterior al 3 p. 00'00  
Deuda amortizable, 2 p. 39'42 1/2.  
Bonos del Tesoro, 1.ª emisión, 96'50.  
Oblig. del Banco y Tesoro, 100'05.  
Oblig. productos Aduanas, 99'00.  
Obligaciones ferro-carriles, 38'55.

**Gacetas**

Ayer ha verificado la prueba oficial, el vapor Barcelona de la empresa del marqués de Campo.

El resultado ha sido favorable para la empresa pues el vapor llena con exceso las condiciones de la contrata, habiendo recorrido la distancia exigida en mucho menos tiempo de lo que marcan aquellas.

Dice anoche La Correspondencia de Cádiz que un dignísimo jefe de hacienda que presta sus servicios en una de las dependencias de esta capital, el que no nombra, será trasladado con ascenso a otro punto de Andalucía.

Ha llegado á Cádiz el mariscal de campo D. Fernando Marquez de la Plata, comandante general subinspector de artillería de este distrito.

Parece que dentro de la presente semana comenzará sus tareas en el teatro Principal, una compañía cómica á cuyo frente se halla D. José Sanchez Albarran.

El Ilmo. Sr. Obispo se ha trasladado á la ciudad de Chiclana desde Puerto-Real donde se hallaba.

Mañana Miércoles habrá una corrida de toros en la plaza de Jerez, de la ganadería de Adahid, que serán lidiados por las cuadrillas de Lagartijo y Frascuelo. La empresa del ferro-carril anuncia un tren extraordinario que saldrá de Cádiz á la una y cinco de la tarde y llegará á Jerez á las dos y cincuenta y siete. El regreso será saliendo de allí á las ocho y veinticinco de la noche para llegar á Cádiz á las diez y once.

La empresa de la plaza de toros del Puerto ha circularizado ya los carteles para la corrida del día de San Juan.

S. M. el Rey ha tenido á bien conceder el Rejum exequatur al Sr. Richard Henry Davies, cónsul honorario de Austria-Hungría en Jerez.

El último Telegrama de Algeciras dice en su número del día 17:

«El Martes último llegó á esta ciudad procedente de Cádiz, el señor coronel de ingenieros D. Federico Mendicuti; el Miércoles siguiente, de Gibraltar D. Emilio Balagnac; y ayer el ingeniero civil segundo jefe de la provincia Sr. Terrier, los cuales en union del Sr. Lezcano, coronel comandante de ingenieros del Campo de Gibraltar, componen la comision mixta que de orden del gobierno ha de formar el estudio del trazado de esta ciudad á Jimena, comprendido como zona militar en el trazado del ferro-carril de Jerez á Algeciras.

Esta mañana tuvo lugar en la casa comandancia de ingenieros, la reunion de los referidos señores, á la que fué invitado el alcalde como representante del pueblo.

El objeto principal de la reunion, segun nos aseguran, era presentar el Sr. Balagnac los planos hechos á la consideracion de los ingenieros y tratar de emprender los trabajos del estudio.

Por lo pronto ya sabemos de una manera positiva, que hasta que se hagan estos estudios y se aprueben por la Direccion y Junta Consultiva, no podrán empezarse las obras.»

El penúltimo Domingo dejó de existir en la ciudad de San Roque el apreciable Sr. D. José Huertas y Carrasco, doctor en medicina y cirujia y diputado provincial, el que por sus dotes particulares era sumamente apreciado y querido por todas las clases de la sociedad.

Há bajado al sepulcro á los sesenta y seis años de edad, despues de una corta enfermedad, rodeado de los cuidados de su cariñosa familia, demostrándole todos los amigos en sus últimos momentos el aprecio y cariño con que lo distinguian.

El ministro de Marina ha prometido, segun parece, que en cuanto empiece el nuevo ejercicio económico mandará construir un cañonero en el arsenal de la Carraca.

El vapor correo de los presidios menores de Africa ha conducido á Málaga ocho familias refugadas que, huyendo de Marruecos, han vendido sus bienes y se proponen establecerse en España.

Han sido nombrados gobernadores militares de las armadas y Alcacemas, los comandantes de

infantería D. Fabriciano Noguera y D. Santiago Gasset.

El teniente de navio D. Pedro Aznar ha sido nombrado auxiliar de la seccion de marinería del departamento de Cádiz.

Se han mandado activar las obras de la fragata crucero Castilla, que se construye en el arsenal de la Carraca.

En breve se dispondrá lo mismo respecto á la Navarra, que se construye en el Ferrol.

En breve se procederá á hacer varias obras de reparacion en la fragata Carmen.

Se proyecta una gran romería á Ntra. Señora de Covadonga para el mes de Setiembre próximo. Distinguidas damas de varias provincias de España son las encargadas de organizar esta manifestacion.

Dice la Correspondencia que por disposicion de S. M. la Reina se ha confiado á los principales establecimientos de ropa blanca de Madrid la confeccion de las prendas necesarias para la canastilla del futuro heredero de la Corona, y añade que las casas que han sido honradas con tal encargo corresponden á la predileccion que manifiesta la Reina Doña María Cristina por la industria española, poniendo de relieve que ésta nada tiene que envidiar, en el ramo de que se trata, á la extranjera.

Se espera en Caldas de Besaya al Sr. Posada Herrera.

Niega El Imparcial que el Sr. Salmeron y Alonso (D. Nicolás) piense trasladar su residencia á Roma, como habia anunciado La Correspondencia.

El gobierno de S. M. ha agraciado con una encomienda de número de Isabel la Católica al embajador extraordinario marroquí, Sr. Brischia.

Se ha publicado una excelente edicion de lujo de la corona poética dedicada á Camoens por la colonia española residente en Lisboa.

Con notas de sobresaliente se ha examinado de latin y geografia en el instituto de San Sebastian la hija del ex-presidente de la república de Honduras, Sr. Gutierrez.

Reses existentes antes de ayer en la dehesa de Soto 170.

Existencia de presos en la Prevencion civil 8 y en la Cárcel 77.

Jornales devengados antes de ayer en los servicios municipales. En el Matadero 28. En el empedrado 00. En Madronas 0. En el camino de la Ronda 00. En jardines y paseos 16. En el cementerio 11.

Asilados en el Asilo Gaditano 00.

Cementerio.—Cadáveres sepultados antes de ayer 6.

**Rifa á beneficio del Asilo Gaditano.**  
Sorteo para el 26 de Junio de 1880, en union del de la Loteria Nacional.  
18.000 BILLETES CON DOS NUMEROS CADA UNO, A 2 REALES.

1 para el de 80.000 pesetas.	1 para el de 50.000 pesetas.	1 para el de 25.000 pesetas.	1 para el de 15.000 pesetas.	36 para los de 2.500 pesetas.	1443 para los de 300 pesetas.	99 para la centena del primer premio.	99 para la centena del segundo premio.	99 para la centena del tercer premio.	2 aprox. de 45 rs. para el n.º ant. y pos. al primer premio.	2 aprox. de 30 rs. para el n.º ant. y pos. al seg.º premio.
1784 premios.										
Reales vellor.	26.790									

El Doctor Ch. Albert, de Paris, acaba de crear con su larga experiencia los granos purgativos de salud, purgante vegetal indispensable para hacer completo, mas eficaz y sobre todo mas pronto todo tratamiento de los vicios de la sangre, empeines, úlceras, flemas, sar a, gota, bilis, reumatismo, escrófulas. Leed con atencion el notable tratado de las enfermedades especiales, vicios de la sangre, etc. del Doctor C. Albert. Se dan gratis en todas las farmacias que son depósitos del vino de zarzaparrilla y boios de Armenia.

**LLOYD SUIZO.**  
COMPANIA DE SEGUROS MARITIMOS  
DOMICILIADA EN WINTERTHUR.

**Establecida en 30 de Mayo de 1863.**  
Efectúa toda clase de seguros con condiciones sumamente ventajosas.  
Comisionado en Cádiz, calle de la Amargura, núm. 12,  
(331) D. Federico Fedriani.

†  
R. I. P. A.  
Hoy Martes 22 del actual, á las cinco y media de la tarde, será conducido al Cementerio Católico de esta ciudad, el cadáver de  
LA SEÑORA  
**D.ª Eufemia Gonzalez y Jimenez de Chinchilla,**  
Viuda de Guarro.  
Sus hijos, nietos, sobrinos, primos; hijos, hermanos, sobrinos y primos políticos, director espiritual, demas parientes y afectos;  
Suplican á las personas de sus relaciones y amistad, se sirvan encomendar su alma á Dios Ntro. Señor y asistir á tan religioso acto, favores que agradecerán.  
Benjumeta, «Zanja» 36.  
(379) No se reparten esquelas.

**Noticias oficiales**  
ORDEN DE LA PLAZA DEL 21 DE JUNIO DE 1880.

**Servicio para mañana.**—Geta de día: el señor coronel teniente coronel de Artillería don Enrique Valera y Vicente.—Parada: los cuerpos de la guarnicion.—Hospital y provisiones, sesto capitán de Córdoba.—Vigilancia por la plaza, rondas y contra-rondas, el mismo cuerpo.  
De órden de S. E.—El coronel mayor, José Maria Reyna.

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CADIZ.**  
Reses cortadas en la casa de Matanza el día 21 de Junio de 1880, y precios que tuvieron en el mercado.

6 carneros..... de	á 1'00	Ptas. Cts.
0 toros..... de	á 1'44	„
1 bueyes..... de	á 1'68	„
8 vacas..... de 1'41	á 1'50	„
1 novillos..... de	á 1'38	„
2 uteros..... de 1'53	á 1'56	„
2 erales..... de 1'47	á 1'68	„
3 ñojos..... de	á 1'65	„
5 terneras..... de	á 1'65	„
0 cordos..... de	á 1'65	„
22 reses vacunas con peso de kilos,	2,903	1/2
0 cordos id. id.	0	„
6 carneros id. id.	71	„
Suma total de kilos.....	2,976	1/2

**MPUESTO DE CONSUMOS.—ADMINISTRACION CENTRAL.**  
Estado de la recaudacion obtenida por dichos arbitrios en el día de hoy.

Puerta del Mar.....	255'222
Id. de Tierra.....	907'386
Id. de Sevilla.....	„
Id. de la Aguada.....	„
Depósitos domésticos.....	„
Conciertos.....	„
Almacenes.....	„
Total.....	Ptas. 1,162'608

Cádiz 20 de Junio de 1880.—El jefe de administracion, Martí.

**Noticias religiosas.**

**SANTO DEL DIA.**—San Paulino y San Acacio.  
**MAÑANA**—San Juan, presbitero.  
**JUBILEO.**—En la Iglesia de las Descalzas  
**MANANA.**—En la misma Iglesia.  
Se manifiesta á las 6 y se reserva á las 7 y 20.

**OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.**

Horas.	Term.	Baró- metro.	Vientos.	Atmósfera.
5 man.	13 1/2	30,04	SO.	Nubes.
12 dia.	20 1/2	30,04	O	Nublada.
7 tarde.	15	30,04	O.	Celages.

**AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.**  
Sale el SOL á las 4 y 42.  
Se pone á las 7 y 22.  
Sale la LUNA á las 7 y 35 tarde.  
Se pone á las 4 y 18 noche.  
**MAREAS DE HOY.**  
Primera alta á las 1 y 15 de la madrugada.  
Primera baja á las 8 y 2 de la mañana.  
Segunda alta á las 2 y 14 de la tarde.  
Segunda baja á las 8 y 27 de la noche.

**Parte mercantil**

**Movimiento de buques en el puerto de Cádiz.**  
ENTRADOS.  
Día 21. Land Augustias, de Aya.

monte.  
Falucho Dolores, de Isla Cristina.  
Falucho Carmen, de Ayamonte.

**SALIDOS.**  
Día 21. Vapor yacht inglés Golden Eagle, cap. Mr. Peterson, con su equipo para Cowes.  
Vapor español Jovelanos, cap. D. M. Azqueta, con carga general para Lisboa, Vigo y Londres.  
Vapor español Anselmo, cap. D. J. Navalega, con id. para Vigo y escalas.  
Vapor español José Perez, cap. D. R. Tejeiro, de transito para Malaga.  
Bergantin español M. nnela, cap. D. J. Rodriguez, con sa para Santander.  
Goleta inglesa Laura Ethel, cap. Mr. F. K. Braddon, con sa para Terranova.  
Goleta inglesa Janie, cap. Mr. R. Hughes, con id. para id.  
Goleta de tres palos inglesa G. C. Gardorvell, cap. Mr. W. Coro, con id. para idem.  
Goleta inglesa Anne Leslie, cap. Davies, con id. para id.  
Goleta inglesa Rare Plant, cap. Mr. Johnson, con id. para id.  
Goleta inglesa Mary Queen, cap. Mr. Cannuy, con id. para id.  
Goleta inglesa Forward, cap. Mr. G. Srouy, con id. para id.  
Goleta inglesa Eclat, cap. Mr. S. A. Ellery, con id. para id.  
Bergantin goleta inglesa Zeal, cap. Barsim, con id. para id.  
Bergantin goleta italiano Due Amisse, cap. Sr. Faggoni, en lastre para Rio Guadiana.

**BUQUES A LA CARCA**

**PARA BOSTON.**  
Saldrá fijamente el 23 del corriente la barca noruega  
**ALMA,**  
su capitan Johannesen. Admite carga á flete.  
La despacha, San Francisco 37,  
(372) D. Antonio J. Bensusan

**VAPORES**

**Entre Cádiz y el Puerto de Santa Maria.**

Salidas del Puerto	Salidas de Cádiz
9 30 de la mañana	10 30 de la mañana,
12 de idem.	2 de la tarde.
3 de la tarde.	4 de idem.
10 30 de la mañana.	11 30 de la mañana.
1 de idem.	2 30 de la tarde.
3 30 de a tarde.	4 30 de idem.

Precios.—5 rs. 60 cent. en ropa y 2'40 en proa.

**PARA VIGO.**  
Vilagacia, Coruña, Gijon, Santander, Bilbao, San Sebastian y Bayona de Francia.

El vapor español CARLOS HABINS capitán don E. de Ibarra, saldrá el Jueves 24 del corriente, admitiendo carga y pasaje.  
Consignatario, Cádiz, Isabel la Católica, (378) A. Lopez y C.ª

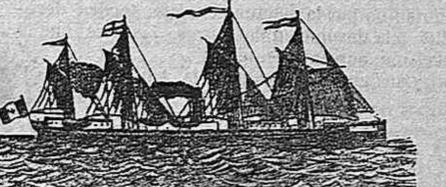
**PARA LISBOA Y AMSTERDAM.**

El vapor holandés COEET, saldrá el 22 del actual, á las doce del dia.  
Admite carga para Lisboa, los Países Bajos, Bélgica, Dinamarca, Suecia, Noruega, Rusia, Hamburgo y demás puertos y puntos de Alemania.  
Consignatarios, plaza de Mina, 9,  
(375)-2 D. César Lovental y C.ª

**PARA LIVERPOOL.**

El vapor V LAZQUEZ, saldrá del 4 al 6 de Julio.  
Este buque admite carga á flete corrido para Bristol, Cork, Dublin, Belfast y Glasgow, á los mismos tipos de flete que en buque directo, y tambien para los principales puertos de los Estados Unidos.  
Admite carga.  
Consignatario, calle Murguia, núm. 35,  
(374)-7s D. José Esteban Gomez.

**Sociedad G. B. Labarello y Compañia.**



Servicio postal entre Génova, Cádiz, Canarias y Rio de la Plata.  
Viaje rápido en 18 dias.  
Salidas fijas el día 6 de cada mes.  
El vapor-correo italiano de primera clase  
**COLOMBO,**  
cap. D. Gandolfo; saldrá el 7 de Junio para

Montevideo y Buenos Aires.  
Admite carga y pasajeros.  
Mas informes del agente de la Sociedad.  
Amargura, n.º 28.  
(353)-s D. Luis Otero.

**Compañía general trasatlántica.**

VAPORES CORREOS FRANCESES.  
PARA HABANA Y VERACRUZ  
sin trasbordo, con escala en Santa Cruz de Tenerife y la Martinica.

Admitiendo tambien carga y pasajeros para las Antillas, todos los puertos del Océano, Centro América, Norte y Sur Pacifico (trasbordo en la Martinica).

El magnifico vapor francés FERDINAND DE LESSEPS, de 1,500 toneladas y 800 caballos, su capitán Mr. Torlois, saldrá de Cádiz el 2 de Julio.

Este vapor á su regreso para Marsella hace escala en Habana, New-York, Lisboa y Gibraltar.

Nota.—Con objeto de facilitar el despacho del buque, se previene á los señores cargadores que no se darán órdenes de embarque despues de las doce del día 1.º

Para mas informes y precios de pasaje al agente de la Compañía en Cádiz, Baluarte, número 5,  
(347)-s D. Antonio Siere.

**Vapores correos del Marqués de Campo.**



Primera y única línea regular de vapores correos entre Liverpool, la Península y Manila por el canal de Suez.—Viajes redondos mensuales desde el puerto de Liverpool á los de la Coruña, Vigo, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port-Said, Suez, Aden, Punta de Gales, Singapore y Manila.

El vapor

**MAGALLANES,**

su capitán don T. Larragoiti, llegará á este puerto del 19 al 22 del próximo Junio, saliendo en seguida para los de Cartagena, Valencia, Barcelona, Port-Said, Aden, Punta de Gales, Singapore y Manila.

Admite carga y pasajeros para dichos puntos. Se despacha en esta, Aduana, 17.  
(323)-s Sra. Viuda de Recur.

**Vapores de Segovia, Cuadra y C.ª**

PARA ALGECIRAS,

Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, y Marsella.

El vapor español VARGAS, su capitán Don José Nuchera, saldrá el Viernes 23 de Junio á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Gran rebaja en los precios del pasaje para Algeciras.—Precio de pasaje en la casa consignataria hasta las nueve de la noche de la víspera de la salida: Rvn. 40 en primera cámara, 30 en segunda y 20 en cubierta.—A bordo, Rvn. 60, 45 y 20 respectivamente.

El pasajero que por causas ajenas á su voluntad no pueda efectuar el viaje, tendrá derecho á la devolución del importe siempre que lo reclame personalmente.

Consignatario, calle Aduana, núm. 16,  
Sres D. Horacio Alcon y C.ª

**Vapores de Vinuesa y compañía.**

PARA ALGECIRAS,

Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, S. Felú, Patavóns y Marsella.

El vapor español CAMARA, su capitán P. Emilio Muñoz, saldrá el Martes 29 de Junio á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Gran rebaja en los precios del pasaje para Algeciras.—Precios del pasaje en la casa consignataria hasta las nueve de la noche de la víspera de la salida.—Rvn. 40 en primera cámara, 30 en segunda y 20 en cubierta.—A bordo Rvn. 60, 45 y 20 respectivamente.

El pasajero que por causas ajenas á su voluntad no pueda efectuar el viaje, tendrá derecho á la devolución del pasaje, siempre que lo reclame personalmente.

Consignatarios, calle de la Aduana, 16,  
Sres. D. Horacio Alcon y Comp.ª

**Compañía hispano-inglesa de vapores.**

SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS.

PARA LONDRES Y AMBERES,

con escala en Lisboa.

El vapor español ROELAS, saldrá el Domingo 27 de Junio á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.  
Consignatario, Murguía, n.º 35,  
D. José Esteban Gomez.

**Vapores Correos Trasatlánticos de A. Lopez y C.ª**

**Nuevo servicio para el año 1880.**

Para Puerto Rico y la Habana

salen de Cádiz los días 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Cornua los días 20 y 21 respectivamente, admitiendo pasajeros y carga.

Se expenden tambien billetes directos de Cádiz

PARA MAYAGÜEZ, SANTIAGO DE CUBA, GIBARA Y NUEVITAS, con trasbordo en Puerto-Rico á otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana si se desea. Rebaja en los pasajes de niños, en los de familias y en el precio de literas retenidas por los pasajeros para su mayor comodidad ademas de las que ocupen. Instalaciones de lujo y con mueblaje especial, á precios convencionales.

Para mas informes y precios acúdase á los consignatarios de la empresa en Cádiz,

A. Lopez y Compañía, (Isabel la Católica 3



**¡¡Ya no se cose á mano!**

LA COMPAÑIA FABRIL «SINGER»

HA RESUELTO EL PROBLEMA

Dando todos los modelos de sus legítimas máquinas para coser

A 10 REALES SEMANALES

SIN ENTRADA, NI AUMENTO, NI ADELANTO ALGUNO,

PONIENDOLAS ASI AL ALCANCE DE TODAS LAS FORTUNAS.

Tan sorprendentes ventajas solo puede ofrecerlas

LA COMPAÑIA FABRIL «SINGER,»

que á causa del inmenso capital y de la gran aceptación alcanzada por sus célebres máquinas, la coloca en posición de ofrecer CONDICIONES SIN COMPETENCIA.

Enseñanza gratis y á domicilio.

**¡Ventajas increíbles!**

Pidanse Catálogos ilustrados con cuantas noticias se deseen, dirigiéndose a LA COMPAÑIA FABRIL SINGER, en cualquier poblacion del mundo de alguna importancia.

CADIZ.—20.ª Colimela y Verónica, 20.

**DESCUBRIMIENTO importante para los fumadores que no quieren morir tísicos.**

Papel de Caña de Azúcar yodurado, fabricado por D. Vicente Picorelli, la mejor clase conocida hasta hoy, analizado y recomendado como de mejores condiciones higiénicas, por el ilustre Colegio de Farmacéuticos y por el eminente higienista, inspector de la provincia de Barcelona, D. Carlos Roquillo.

Unico depósito en Cádiz y su provincia, Sres. Olivella y Garreta, San Francisco, 33.

**Joyas de oro de ley**

al por mayor y menor (pese á quien pese) en la

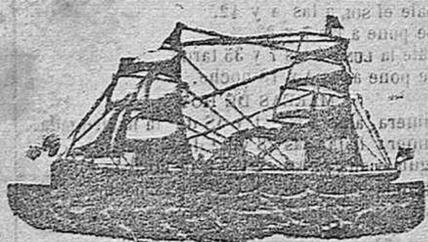
**Gran Joyería y Relojería Inglesa,**  
Plaza de San Antonio, 7.

**ROPA HECHA**

á medida, á la última moda de París, por el acreditado maestro sastre D. Ildefonso Paradás.

Rosario, esquina á la de Amargura, casa de D. Marcos Cuesta.

Ternos de lana dulce, jerga novedad, tricot, elasticotin y demás géneros de la presente estación, á 120, 160, 200, 240, 280 y 320 rs.  
Americanas desde 60 rs. en adelante.—Pantales desde 30 rs.—Chalecos desde 20 reales.—Ternos de lana para niños, desde 80 rs.  
Camisas blancas y de color, desde 10 rs.—Calzoncillos desde 5 rs. (352)8-



**Primera y única línea**

acreditada de vapores españoles por el CANAL DE SUEZ, de Olano Larrnaga y Comp.ª

PARA MANILA

en 30 días con escala en Singapore.

Saldrá de este puerto el día 7 de Julio á las nueve de la mañana y de Barcelona el 12, el magnifico vapor español

**Victoria.**

Admite carga y pasajeros.  
Para mas informes, plaza de las Cuatro Torres, número 3,  
(371)-s D. Manuel A. de Asategui.

PARA VIGO,

Carril, Coruña, Ferrol, Riveadeo, Gijón, Santander y Bilbao.

El vapor español LEONOR, capitán D. S. Muñoz, saldrá para dichos puertos el Juéves 24 del corriente á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.  
Consignatario, calle Aduana, núm. 14 y 13.  
(376) D. Ricardo de Sbrino.

**Línea regular de vapores para Francia y Alemania**

PARA HAVRE Y HAMBURGO.

El vapor español ULLOA, saldrá sobre el 23 de Junio, á las cuatro de la tarde.

Admiten carga y pasajeros.  
Consignatario, Murguía, 35,  
D. José Esteban Gomez.

**ANUNCIOS.**

**Se alquila**

una casa principal, de cuatro pisos con algibe, pozo etc., situada en la calle de San Pedro, núm. 7, en la cantidad de rs. vn 400 mensuales.

Por separado se alquila una accesorja de la misma casa en rs. 50 al mes.

Informarán, plaza de Gaspar del Pino, núm. 1.

(370)-3

**Restaurador universal del cabello, de la Sra. S. A. Allen.**

Excelente preparación sin rival para restablecer, vigorizar y hermosear el cabello. Lo pone suave, sedoso y lustroso. Limpia prontamente el cráneo, contiene e impide la caída y le vuelve su color natural primitivo. No es una tintura; no mancha la piel ni el mas delicado adorno de cabeza.

Perfumerias de REY, calle del Rosario, número 10, y Ancha 20, hoy Tetuan. (362)-3s

**Máquinas para coser.**

Unico depósito en Cádiz de las máquinas legítimas de WHEELER y WILSON y de ELIAS HOWE de New York.

Hilos, sedas y agujas para todos los sistemas.

BAZAR GADITANO, Cruz de la Madera, 1 y 3. (601)

**Publicaciones modernas.**

Ensayo sobre el catolicismo, el liberalismo y el socialismo, considerados en sus principios fundamentales, por don Juan Donoso Cortés, marqués de Valdegamas. Un volumen, 25 rs.

La cura antixéptica, expuesta especialmente según el método de Lister. Un volumen 12 reales.

Las maravillas del arte naval, por Renard, edición ilustrada con grabados, 5 rs.

Biblioteca Universal, tomo 1.º. Contiene los poetas americanos, 2 rs.

La educación de las hijas de familia y estudios que conviene á la mujer en el mundo, por Monseñor Dupanloup, 16 rs.

**Libreria de Morillas.**

San Francisco, 36.



ESTABLECIMIENTO TERMAL  
**VICHY**  
FRANCIA, departamento de ALIEN  
Propiedad del ESTADO FRANCÉS  
Administración: PARIS, 22, boulevard Montmartre.

**TEMPORADA DE BAÑOS**

En el establecimiento de Vichy, uno de los mas confortables de Europa, se encuentran baños y chorros de toda especie para el tratamiento de las enfermedades del estómago, del hígado, de la vejiga, mal de piedra, diabetes, tofa, cálculos urinarios, etc.

Todos los días desde el 15 de Mayo al 15 de Setiembre, Teatro y conciertos en el Casino.—Música en el parque.—Salones de lectura.—Salón reservado para las señoras. Salones de juego, de conversacion y de billar. Todos los caminos de hierro conducen á Vichy.

Vanda los productos de Vichy: En Cádiz, en la farmacia de D. Jo. é Calafriego, Torre, 29.



DIRECTOR: D. Fernando G. de Arboleya.